

13.4 INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO.

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que en cumplimiento a la recomendación del a Auditoria Superior de la Federación sobre el Convenio de Desempeño, se han realizado las siguientes acciones:

- ✦ Con fecha 3 de abril del año en curso, se envió por correo electrónico al Comisario Suplente Lic. Miguel Bautista Hernández las acciones llevadas a cabo para cumplir con la Cláusula Tercera del Convenio de Desempeño.

- ✦ Con fecha 21 de abril del año en curso, el Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, envió al director general el oficio número 11/290/040/2009, solicitando se le informara en un término de 5 días hábiles los motivos por los cuales no se ha suscrito el convenio de administración por resultados a que hace referencia el artículo 59 y Transitorio Segundo del Decreto por el que se reforma la Ley de Ciencia y Tecnología publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2006; con fecha 24 de abril del presente año se dio respuesta mediante oficio DG/101/2009 en el cual se exponen los motivos por los cuales no se ha suscrito el Convenio de Administración por Resultados.